



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 560/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 560/2024 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 560/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de la asignatura Desarrollo de



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Sistemas de Información, eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2228/2024

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2228/2024

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

APELLIDO Y NOMBRES D.N.I. N°	LEGAJO N°	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER CURSADAS
FERRER, Franco Marcial 40.784.958	28386	Desarrollo de Sistemas de Información	Programación Avanzada
FERNÁNDEZ, Sofía Marianela 35.215.744	28385	Desarrollo de Sistemas de Información	Base de Datos